



**TRIBUNAL CALIFICADOR DEL PROCESO SELECTIVO CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DEL DIRECTOR GENERAL DE PLANIFICACIÓN DE RECURSOS HUMANOS DE 23 SEPTIEMBRE 2022, PARA LA ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL DE LARGA DURACIÓN DE 38 PLAZA(S) DE PERSONAL FUNCIONARIO DE LA CATEGORÍA DE TÉCNICO/A DE MANTENIMIENTO DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID POR EL SISTEMA DE CONCURSO.**

---

**ANUNCIO**

El Tribunal Calificador designado para proveer, por el sistema de concurso, 38 plaza(s) de personal funcionario de la categoría de TÉCNICO/A DE MANTENIMIENTO del Ayuntamiento de Madrid, en su sesión celebrada el día 11 junio 2024, ha adoptado el siguiente acuerdo:

**Primero.-** Advertido error en la valoración de los méritos académicos de los aspirantes que se relacionan a continuación, consistente en haber valorado determinados cursos de formación que no cumplen el requisito de haber sido impartidos por una Administración Pública en su condición de empleados públicos, modificar y hacer pública la calificación provisional del proceso selectivo corregida, que incluye a todos los aspirantes a los que se les haya solicitado la documentación acreditativa de los méritos alegados en el autobaremo, ordenados según la calificación obtenida, con indicación del documento nacional de identidad conforme con lo establecido en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, así como las calificaciones parciales de cada apartado de méritos valorado.

Los aspirantes cuya puntuación provisional ha sido modificada son:

- MARIANO ALBERTO ALONSO SANCHEZ
- EFREN AREVALO GUTIERREZ
- GREGORIO ARRIBAS PEREZ
- SERGIO BARRIOS ARBUES
- MARGARITA BLAZQUEZ MARTIN
- ANTONIO LUIS CASILLAS ROLLON
- LUIS MIGUEL GARCIA ALMANSA
- DAVID GUERRERO MENENDEZ
- CARLOS JIMENEZ PALACIN
- JOSE LLEO SANCHEZ
- MARIA JOSE MENDEZ FERNANDEZ-TORIBIO
- RUBEN ORTEGA CINTAS
- JUAN CARLOS RUIZ PEREZ
- PILAR RUIZ FERNANDEZ
- PEDRO VALERO MARTINEZ





**Segundo.-** Otorgar exclusivamente a los aspirantes relacionados en el apartado anterior, un plazo de cinco días hábiles contados a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento de Madrid, para presentar alegaciones.

La publicación de este acto se realiza de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45.1.b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Todo lo cual se hace público a los efectos oportunos y para general conocimiento.

*Firmado electrónicamente*  
EL/LA SECRETARIO/A TITULAR DEL TRIBUNAL CALIFICADOR  
**BEGOÑA MEDINA DEL RÍO**

